

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes Actos Administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero, a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	61109/14	ANDRES ANTONIO LEYTON ARANCIBIA
OGIJARES	03209/15	CELIA RODRIGUEZ SERRANO
GRANADA	04870/15	RICHARD VILERT
GRANADA	07103/15	MARIA JOSE RIOS FERNANDEZ
GUADIX	11587/15	MERCEDES SANTIAGO BERMUDEZ
GRANADA	12318/15	FRANCISCO JOSE GIL SALVADOR
PINOS PUENTE	12725/15	CARMEN TORRES GOMA
ARMILLA	15918/15	RAQUEL SANJUAN RODRIGUEZ
SALOBREÑA	16294/15	PATRICIA ANEAS GALINDO
LOJA	16361/15	MARIA DEL CARMEN DIAZ RODRIGUEZ
GRANADA	16474/15	ANDRES BERMUDEZ JIMENEZ
PINOS PUENTE	16533/15	ALVARO JUAN HEREDIA MARTINEZ
GRANADA	17689/15	GABRIEL MORALES RUEDA
ATARFE	21249/15	JOSE ANTONIO MATAS JIMENEZ
GRANADA	21781/15	MANUEL LOPEZ YUDES
PINOS PUENTE	22035/15	FANNY FAJARDO HEREDIA
MOTRIL	23179/15	SOLEDAD SANTIAGO ROMERO
LOJA	23501/15	ESTELA CANTANO MARTIN

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	07786/15	MARIA FERNANDEZ SANCHEZ SANTAMARIA
GRANADA	17717/15	BRUNO JOSE CERECEDA RODRIGUEZ
LA MALAHA	19005/15	ESTHER TATIANA DIAZ BARRANCO
PINOS PUENTE	20412/15	FRANCISCO LORENTE SIERRA
NIGÜELAS	20820/15	MARIA ELENA CARNERO MOLINA
DIEZMA	21335/15	JOSE RAMIREZ RAMIREZ
ALBOLOTE	21346/15	ALMUDENA CORREAL RUIZ
GRANADA	23009/15	MIMOUNT BADDOU
SANTA FE	23515/15	ENCARNACION TIRADO CAMPOS
MONTILLANA	24677/15	RAHELA TUDOR
DURCAL	24703/15	JOSE FRANCISCO LEYVA VILCHEZ
LA ZUBIA	25250/15	ANTONIO SANTIAGO VALDIVIA
ALBOLOTE	26592/15	DIANA XAQUELINE GALVEZ SUAREZ

Acuerdo acumulación expedientes de conformidad con lo establecido en el art. 73 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comun.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
CHURRIANA DE LA VEGA	22667/15	IOAN SAVU
GRANADA	26283/15	OLINDA MAMANI GONZA
GUADIX	40939/15	GYULYU HASANOVA ALIEVA
ARMILLA	43034/15	JOSE ANTONIO ARCOS LOPEZ

Resoluciones de caducidad de expedientes de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	71076/15	RAUL CESAR PONCE VERA

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
CENES DE LA VEGA	03233/15	MIGUEL SIERRA MARTIN

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se deniega las solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
ALFACAR	70797/14	KATHALINA CRUCES CHAMORRO
GRANADA	06918/15	JOSE ANTONIO ROBLEDILLO ROMERO
SALOBREÑA	13346/15	ANTONIO FRANCISCO BUSTOS MURCIA
GRANADA	28960/15	M.ª VICTORIA LUCIANO LUCIANO
GRANADA	30180/15	TATIANA GAYSANDUSKAYA

Requerimiento de Subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
MOTRIL-VARADERO	67614/14	GEMA CHICA ROSA
GRANADA	16035/15	LINA MARCELA BARBOSA CASTELLANOS
GRANADA	21270/15	VIRGINIA MAYA CORTES
NIVAR	24436/15	ARACELI HERNANDEZ CABRERA
HUETOR-VEGA	28046/15	MERCEDES MARTINEZ RODRIGUEZ
LA ZUBIA	28068/15	SILVIA PEREZ DOMINGUEZ
PINOS PUENTE	28317/15	MARIA VERA MORENO
ALBOLOTE	29743/15	FRANCISCA ROMERO RODRIGUEZ
GUADIX	30478/15	ANTONIA YESTE GARCIA
GRANADA	31120/15	MARINA MEDINA GARCIA
GRANADA	31600/15	ANTONIA LOPEZ MUÑOZ
GRANADA	31682/15	MERIEB ABDESELAM MOHAMED
GRANADA	31690/15	SEFERINA CANO RIOS
GRANADA	31835/15	MARIA ANGELES LOPEZ RODRIGUEZ
MOTRIL	31841/15	CAROLINA MAR JIMENEZ TOCA
GRANADA	31844/15	MALANG BIAYE BIAYE

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 26 de noviembre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.